

MENDOZA, **21 FEB 2019**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22775/18 en el que la egresada Ana Barbara ESCOT tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 66/05-C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05-C.S. que la hacen acreedora al diploma correspondiente.

Por ello,

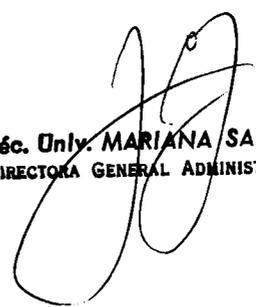
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

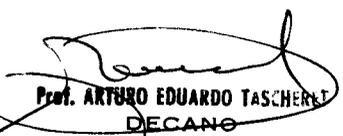
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a la egresada Ana Barbara ESCOT (D.N.I. N° 36.746.855) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CATORCE (14) de abril de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 66/05-C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de noviembre de 2018 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **32**

F. A.
laa


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO